



Villahermosa, Tabasco a 23 de agosto de 2021.

C. DIP. LUIS ERNESTO ORTIZ CATALÁ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO.
P R E S E N T E.

La suscrita diputada Minerva Santos García, en ejercicio de las facultades conferidas en los artículos 28, segundo párrafo y 36, fracción XLIII (cuadragésima tercera), de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del estado de Tabasco; y 89 del Reglamento Interior del Congreso estatal, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, Proposición con Punto de Acuerdo para los efectos que más adelante describiré, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, entre otras disposiciones establece que, corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, así como que el Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará al cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga dicha Constitución; también señala que al desarrollo económico nacional concurrirán, con responsabilidad social, el sector público, el sector



social y el sector privado, sin menoscabo de otras formas de actividad económica que contribuyan al desarrollo de la Nación.

A su vez el artículo 27, en su fracción XX, de dicha Constitución dispone que el Estado promoverá las condiciones para el desarrollo rural integral, con el propósito de generar empleo y garantizar a la población campesina el bienestar y su participación e incorporación en el desarrollo nacional, y fomentará la actividad agropecuaria y forestal para el óptimo uso de la tierra, con obras de infraestructura, insumos, créditos, servicios de capacitación y asistencia técnica.

El desarrollo rural integral y sustentable a que se refiere el párrafo anterior, también tendrá entre sus fines que el Estado garantice el abasto suficiente y oportuno de los alimentos básicos que la ley establezca.

Pese a esos mandatos y a lo que establecen las leyes secundarias respectivas, es un hecho público y notorio que el Poder Ejecutivo Federal al enviar al presupuesto general de egresos para el año 2021, al igual que lo hizo en el ejercicio anterior contempló una serie de recortes para el campo y los demás sectores productivos y económicos, por lo que los agricultores, pescadores, ganaderos, entre otros, se han visto afectados por falta de apoyos y porque no se contemplaron recursos para adquirir algunos seguros que en gobiernos anteriores se compraban para asegurar la producción o resarcir los daños en caso de que hubiera alguna catástrofe que los afectara.

En términos generales, según lo señalan, tanto el secretario general de la Unión de Trabajadores, como el Consejo Nacional de dirigentes de la Central Campesina, se calcula que en lo que va de este sexenio se ha recortado más



del 40% de los recursos al campo en comparación con gobiernos anteriores. Asimismo, se han eliminado alrededor de 30 programas de apoyos productivos destinados para el campo.

Por su parte, el presidente de la Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos de la CNC, considera que con esos recortes se detiene el desarrollo del campo en sus diferentes vertientes, lo que se agrava en el caso en el caso de que ocurran desastres naturales, pues antes existía el FONDEN o fondos de seguros catastróficos agrícolas o ganaderos, que también ya desaparecieron, lo que les afecta de manera considerable, pues quedan desprotegidos.

Los resultados de esas erróneas políticas públicas establecidas por el gobierno federal se ven reflejados en una menor producción y en el incremento de las importaciones.

Por lo anterior y toda vez que de conformidad con el artículo 74, fracción IV, de la Constitución Federal, a más tardar el próximo día 8 de septiembre del presente año el ejecutivo federal debe enviar al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal 2022, el cual debe ser analizado, discutido y aprobado a más tardar el 15 de noviembre de este año, se considera pertinente exhortar a las autoridades respectivas para que contemplen incrementos a los recursos destinados a los sectores productivos y económicos del país.

En consecuencia, estando facultado el honorable Congreso del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 28 y 36, fracción XLIII (Cuadragésima Tercera) de la Constitución Política del Estado Libre y



Soberano de Tabasco, para aprobar y emitir puntos de acuerdo; acuerdos parlamentarios o acuerdos económicos; para gestionar ante las instancias competentes, apoyo a la población o que busquen el beneficio de la ciudadanía tabasqueña; se somete a la consideración del honorable Pleno la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

Único. La Sexagésima Tercera Legislatura al honorable Congreso del Estado, EXHORTA al ciudadano Andrés Manuel López Obrador, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos; para que realice las acciones necesarias a fin de que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022, contemple incremento de los recursos para los sectores, agrícolas, pesqueros, pecuarios y demás que integran los diversos sectores económicos del país, en particular del estado de Tabasco, así como para que se restituyan los diversos programas de apoyo para esos sectores que indebidamente han sido eliminados, ya que son necesarios para detonar el crecimiento económico, aumentar la producción, la generación de empleos y el desarrollo del país.

Asimismo, se exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para los efectos de que, al realizar el análisis, discusión, modificación y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación, para el Ejercicio 2022, realicen las acciones necesarias para incrementar los recursos destinados para los sectores agrícolas, pesqueros, pecuarios y demás que integran los sectores económicos primario, secundario y terciario, que han sido afectados por los recortes realizados en los presupuestos correspondientes a ejercicios anteriores.



De igual manera, se exhorta al ciudadano Gobernador del Estado de Tabasco, para que gestione ante el Presidente de la República y la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, se asignen en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2022, mayores recursos para los sectores señalados.

Finalmente, se hace un llamado a los diputados federales electos del estado de Tabasco, para que gestionen mayores recursos para los sectores mencionado en los párrafos primero y segundo que anteceden a fin de coadyuvar al desarrollo de nuestra entidad.

TRANSITORIO

Artículo Único. - Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites correspondientes para hacer llegar a sus destinatarios el presente Punto de Acuerdo, para su debido cumplimiento.

ATENTAMENTE

DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL

DIP. Minerva Santos García

Vicecoordinadora de la Fracción Parlamentaria del PRI